

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

II  
SECCIÓN

## DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 43.952

Lunes 16 de Septiembre de 2024

Página 1 de 1

### Normas Particulares

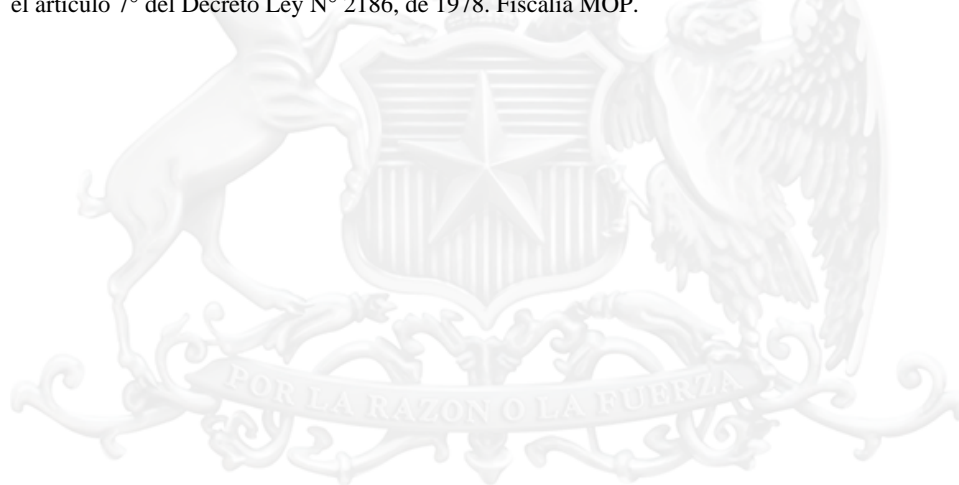
CVE 2543879

#### MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Subsecretaría de Obras Públicas / Fiscalía / División Expropiaciones

#### EXTRACTO

Por Decreto MOP (Exento) N° 617, de 16 de agosto de 2024, y en base a la facultad otorgada por el artículo 3° letra a), 10° letra c), 14° letra e) y 105° del DFL MOP N° 850 de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840 y del DFL MOP N° 206 de 1960, se expropiaron los lotes de terreno N°s. 29, 30 y 32, para la obra: CONSTRUCCIÓN TUNEL LA GRÚPA 2, que figuran a nombre de VARÁS DONOSO ANA DE LAS MERCEDES Y, rol de avalúo 159-415, comuna de CABILDO, REGIÓN DE VALPARAÍSO, superficies 267, 1.947 y 7.838 m2, respectivamente. La Comisión de Peritos integrada por CLAUDIA PAOLA ARELLANO GÓMEZ, PATRICIA VERÓNICA ZAVALA CONTRERAS y CARMEN PILAR RÍOS MARCUELLO, mediante informe de tasación de 14 de septiembre de 2022, fijó el monto de la indemnización provisional en la cantidad de \$534.000, para el lote N° 29, \$4.194.000, para el lote N° 30 y \$16.216.000, para el lote N° 32. La indemnización se pagará al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7° del Decreto Ley N° 2186, de 1978. Fiscalía MOP.



CVE 2543879

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)